

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2019-00697** 00

Como quiera que el liquidador designado no aceptó el cargo encomendado conforme se señaló en auto de fecha 29 de septiembre de 2021, en armonía de lo previsto en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006 el Despacho lo releva del mismo y en su lugar designa a la siguiente terna de auxiliares de la justicia, que hacen parte de la Superintendencia de Sociedades –categoría C-, para que, el primero que acepte el nombramiento, tome posesión y ejerza las funciones que el cargo le impone, de conformidad con el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012:

1. Oscar Javier Andrade Polania, identificado con C.C. No. 7711063, email: oandrade1@gmail.com.
2. Wilbert Orley Castellanos Vacca, identificado con C.C. No. 1015417003, e-mail: liquidacionjudicialcolombia@gmail.com.
3. Ingrid Johanna Córdoba Novoa, identificada con C.C. No. 1023891631, email: johannacordoba-8@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ